0 1 0

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 17 MAYO 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-36525-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de reparación de la Partner Peugeot (PKI 326) y compra de repuestos, perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos y Despacho- SMD - SCyP.

Que mediante Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 12/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recibido oferta alguna en la Mesa de Entrada ni en el correo electrónico contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (13/05/2024-12:00 Hs), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa N° 32/24 y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 34/24, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 01/2024 y Nº 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23.

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la elección del procedimiento de selección y las bases que

G.T.F
MVBA

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

.../// 2

rigieron el llamado a Contratación Directa N° 32/24.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 32/24. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la Contratación Directa N° 34/24, segundo llamado, por la solicitud de reparación de la Partner Peugeot (PKI 326) y compra de repuestos, perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos y Despacho- SMD – SCyP.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000 y 30000, RAF 100, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. y C. N° 0 1 0 /2024

G.T.F
MVBA

Tec. Débora Beatriz PEREIRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

RESOLUCIÓN Ss.P. y C. N° 0 1 0 /2024

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00034/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 32)
Pieza Administrativa E Nro. 36525- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 20/5/2024 13:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 32/2024 100 - Llamado Nro 2) Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23, Resolución M.E. 148/24 y Resolución O.P.C N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Tirante para Peugeot Partne Patagonica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
2	**Amortiguador Delantero.. unidad**			
>>	Amortiguador Delantero derecho para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
3	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Rotula para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
4	**BIELETAS. UNIDAD**			
>>	Bieleta para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
5	**BUJE ELASTICO. UNIDAD**			
>>	Buje elástico para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
6	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Casquillo para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
7	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Anillo para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
8	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Buje para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
9	**TRAVESAÑO SUSPENSION TRASERA. Unidad**			
>>	Travesaño Suspensión Trasera para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
10	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Empuñadura Derecha para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
11	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

RESOLUCIÓN Ss.P. y C. N° 0 1 0 /2024

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00034/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 32)
Pieza Administrativa E Nro. 36525- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 20/5/2024 13:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 32/2024 100 -
Llamado Nro 2) Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23, Resolución M.E. 148/24 y Resolución O.P.C N° 17/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Empuñadura Int. Dr. para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
12	**Cerradura. Unidad**			
>>	Cerradura derecha para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
13	**Cerradura. Unidad**			
>>	Cerradura Compuerta para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
14	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Depósito de Combustible para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
15	**BOCINA. UNIDAD**			
>>	Bocina Grave para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
16	**Lampara halogena. UNIDAD**			
>>	Lámpara Halógena para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		
17	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Mano de Obra mecánica para Peugeot Partner Patagónica 1.6 N VTC PLUS	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

RESOLUCIÓN Ss.P. y C. N° 0 1 0 /2024

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00034/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 32)
Pieza Administrativa E Nro. 36525- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 20/5/2024 13:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 32/2024 100 - Llamado Nro 2) Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23, Resolución M.E. 148/24 y Resolución O.P.C N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 dias
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34
Lugar de Entrega:	A coordinal con la Dirección de Compras y Contrataciones
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 20 de mayo, hasta las 13:30 Hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Vigencia del Contrato:	
Garantia de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

Tec. Débora Beatriz BARRERA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR